

22A

Sábado 17 de Abril a 16.00 hs.

Reunión Min. RR.EE., Sec. Plan., Sec. Gen. y JCM con Sec. Haig;  
Sub-Sec. Enders y comitiva en sala situación.

Sec. Gen.:

Si la solución que encontramos no satisface a la sociedad argentina, nosotros tal vez no duremos, pero lo que venga detrás de nosotros será peor.

Subsec. Enders:

Hemos llegado a la conclusión que si solucionamos el párrafo 10 habremos vencido el problema principal. También concluimos que la ambigüedad del texto no es el camino y que si las condiciones que se redacten no violentan los principios habremos logrado el objetivo.

J.C. Haig:

- Quizás la mejor forma de enfocarlo es introducir en el párrafo 10 (soberanía) redactado por Argentina por el de la Resolución 114 ya citada reemplazando el texto de esta resolución
- La propuesta es: "tomando plenamente en cuenta la voluntad y el deseo nítidamente expresados de la población interesada y el principio de evitar el quebrantamiento parcial o total de la unidad nacional y la integridad territorial".
- Existen ambigüedades en este texto que no serían bien recibidas en Londres, quizás escasamente aceptadas pues han hecho referencia a que nosotros hemos introducido este párrafo a solicitud del gobierno argentino.
- La Resolución 114 sobre descolonización dice que cualquier intento destinado al quebrantamiento total o parcial de la unidad nacional y de la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas.
- Nosotros presentamos una condensación de este principio para reemplazar la redacción de Uda. que habla de "integridad territorial argentina".
- Usamos solo parte del texto citando también el párrafo 5 "que se adoptarán medidas inmediatas en el territorio, fideicomiso y coloniales y en otros territorios que no hayan logrado la independencia y se otorgarán todos los poderes a los pueblos de dichos territorios sin condición ni reserva de conformidad con su voluntad y deseo libremente expresado sin distinción de raza, credo o color con el fin de permitir que disfruten de la independencia y libertad total".

JCM:

Cualquiera puede aducir que está dentro del espíritu de ese artículo y primero viene "la voluntad y el deseo libremente expresados"

por la población interesada" que termina en el artículo en la autodeterminación, solo a continuación está la integridad territorial.

Creo que es una doble desventaja para Argentina. La interpretación lógica del texto es desfavorable.

Subsec. Enders:

Yo tengo aquí la resolución sobre descolonización con muchas otras cosas que sabemos no son aceptables para Argentina.

Este texto ha sido presentado con frecuencia por negociadores argentinos.

JCM:

Aquí al mencionar integridad territorial la llamamos argentina, lo cual es fundamental.

Subsec. Enders:

Habíamos dicho incluíamos un espíritu intencional de ambigüedad porque está claro el desenlace y el rumbo a seguir.

La comisión argentina pasa a deliberar en un salón contiguo.

Min. RR.EE.

Sr. Secretario hemos querido revisar los antecedentes porque entendemos que hemos tomado otras versiones y discursos argentinos en Naciones Unidas porque la proposición de EE.UU., que valoramos y apreciamos, tiene un texto que siempre hemos considerado delicado en esta cuestión.

Aunque ambigüo ese texto es simple y deliberadamente elemental y no puede ser aceptado por Argentina por todo lo dicho y sostenido en 17 años de presentaciones y discusiones en Naciones Unidas, en OEA y en todos los Organismos Internacionales a los que nos hemos presentado.

Nosotros presentamos una nueva redacción y proponemos no usar el texto del párrafo 6 (Gobierno).

Sec. Haig:

Ayer estuvimos todo el día y no logramos nada, hoy estuvimos todo el día y tampoco logramos nada.

Min. RR.EE.

No podemos dejar de lado 17 años de presentaciones.

Sec. Haig:

Me temo que hemos hecho todo lo posible, ya no queda nada, hemos ido más allá de lo que la conciencia nos aconseja que podíamos ir y no hemos encontrado flexibilidad, estamos donde estábamos, anoche con el mismo texto y ni siquiera a donde estábamos ayer por la tarde.

Min. RR.EE.:

Sr. Secretario, yo diría que hemos hecho concesiones y hay una dureza británica frente a una situación que lleva 17 años.

24 A

Sec. Haig:

La conversación que mantuve con Ud. no puede ser la independencia de los isleños, la administración compartida, Uds. han cambiado. El punto más importante para Uds. es el histórico.

Min. RR.EE.:

Deseo aclararle que el compromiso de descolonizar no viene de Argentina sino de la propia declaración británica cuando incluyó en su lista de lugares a descolonizar a las Malvinas. De modo que el compromiso de descolonizar viene de 1964.

Sec. Haig:

Pero el tiempo y las circunstancias.

Min. RR.EE.:

Lamento de nuevo disentir con mi distinguido colega Sr. Haig, realmente lo que se dijo en la Resolución 2065 era que debía descolonizarse y resolverse sin demora. Es decir que en el año 1965 se dijo sin demora.

Sec. Haig:

Vamos a hablar muy francamente, todas las Resoluciones de las Naciones Unidas no quieren decir nada, hemos buscado cada una de estas resoluciones favorables a Uds. y las hemos citado pero como Uds. saben ninguna decisión de las Naciones Unidas compromete a nadie a cumplirla. Las Naciones Unidas en toda su historia no han solucionado nada, así que no nos engañemos, lo que estamos consultando ahora es si nosotros podemos evitar una guerra. Estamos en una posición que vamos a tener que informarle a Londres que hemos hecho todo lo posible y ellos tendrán que tomar la decisión de hacer lo que deben hacer y nosotros tomar la decisión de retirarnos de esto porque no nos han dado ninguna posibilidad de participar en el proceso de lograr la paz.

Min. RR.EE.:

- La Resolución de 1966, es decir hace 16 años dice que Los Gobiernos de Argentina y Gran Bretaña deben proseguir sin demora las negociaciones.
- En 1976, es decir 10 años después, pide a los gobiernos acelerar las negociaciones relativas a la soberanía.
- Es decir, que 10 años después no había habido por parte de Gran Bretaña la menor consideración.
- El argumento que las Naciones Unidas nunca han tomado decisiones útiles es una cuestión subjetiva que no admito.
- La verdad es que Gran Bretaña enturbió la decisión de las Naciones Unidas y que EE.UU. la apoyó en su resolución.
- Durante 17 años Gran Bretaña en vez de actuar con criterio actuó con desconsideración y arrogancia llevando al hastío y al cansancio a Argentina.

25 A

- Gran Bretaña se siente hoy humillada y Argentina ha sido humillada durante 150 años y especialmente en los últimos 17 años.
- No me digan que no hemos hecho concesiones, lo que no podemos creer es que Gran Bretaña no pueda hacer con estas islas lo que hizo con la India, Pakistán y una infinita cantidad de colonias.
- El empujamiento británico con estas islas en contra de Argentina es lo que no entendemos.

Sec. Haig:

- Sr. Ministro no hay ninguna posibilidad de que la flota británica que está en marcha cambie su rumbo, no siga navegando, si no tenemos una base creíble para las partes interesadas.
- Uds. han violado el espíritu de la Resolución de Naciones Unidas que dice que hay que tomar medidas pacíficas y lo que nosotros queremos es evitar una tragedia pero nos hemos confrontado con demanda intransigentes, hemos pasado todo el día de ayer aquí y no ha habido ningún cambio en la posición adoptada por Uds.
- Hemos venido como amigos para evitar lo que podría ser un error trágico de descartar la paz y también descartar nuestro apoyo que es una cosa que no se debe considerar muy ligeramente porque esto puede tener resultados muy severos y eso es una cosa que deben tener en cuenta.
- La respuesta que Ud. me dió anoche yo se la transmití al Presidente Reagan y esta mañana recibí un mensaje que me decía que regresara y suspendiera nuestros esfuerzos.
- Esto se lo dije a sus dirigentes hoy a la mañana y ellos nos dijeron traten de solucionar este problema pero no ha habido ni una pizca de movimiento ni un cambio siquiera en cualquiera de las posiciones.

Min. RR.EE.:

No hemos pasado el día aquí para entretenerlos sino para encontrar un documento aceptable para ambas partes.

Creo que el retiro de EE.UU. sería una tragedia muy grande para nosotros, para EE.UU. y sobre todo para todo el continente americano.

Creo que estamos en una situación de gravedad tal que nos obliga a seguir buscando aunque Uds. se retiren.

Sec. Haig:

Eso lo sabemos y por eso estamos aquí buscando una fórmula sin causar el colapso de esta negociación.

Nosotros no podemos participar en la aceptación del status de esas islas por un hecho de fuerza.

Hemos hecho un cambio sustancial, que no se pueda tomar nota de una independencia si no prevalece el régimen de derecho.

Uds. no han propuesto ningún cambio a los textos en el día de hoy.

Min. RR.EE.:

El primer hecho de fuerza no fue argentino sino británico y ha con-

tinuado como un hecho de fuerza permanente acompañado por la intransigencia británica que sólo ahora, por una situación de la Sra. Thatcher frente al Parlamento quieren negociar.

Hace 2 meses le propusimos un documento que ni siquiera contestó, eso también uso de la fuerza de un país con una situación superior en Naciones Unidas, para no dejarnos hablar para no negociar. Para nuestro pueblo las islas son nuestras y lo menos que pedimos es su retorno.

Sec. Haig:

- Se ha acusado a Gran Bretaña de intransigencia en el pasado pero hay que reconocer que sus ciudadanos han sido tomados por la fuerza armada, sus territorios tomados por la fuerza armada.
- La Flota se está moviendo y ellos están dispuestos a actuar, por lo tanto, si no paramos la flota aprobando cambios en las condiciones el conflicto puede surgir.
- Yo he visto los rostros del pueblo argentino y estoy seguro que he visto en esos rostros que ellos no buscan un conflicto y si nosotros no lo evitamos mediante una solución jurídica el pueblo argentino se hará oír y nuestro pueblo americano también se hará oír si fracasamos y la Sra. Thatcher también va a enfrentar al pueblo inglés, pero el problema es menor comparado con EE.UU y Buenos Aires.
- Nosotros venimos a actuar por los intereses argentinos y Uds. no nos dan oportunidad de ayudarlos.
- Conozco los abusos de autoridad nacional, conozco la historia argentina y los dirigentes argentinos y sé que hay ciertas ambigüedades en esta situación que son difíciles de explicar.
- Yo le dije a mi Presidente que no regresaba a Washington porque pensé esta mañana que el día de hoy podría haber resultados, pero vemos ahora que el resultado es nulo.

Min. RR.EE.:

No hemos hecho en el curso de la historia uso de la fuerza, el pueblo británico usó su poder en un hecho de fuerza, debería reducir sus aspiraciones.

Sec. Haig:

Ellos van a ceder algo que ha tenido durante mucho tiempo, sea legal o ilegal su posición, tengan razón o no. Se va a cambiar la naturaleza de las islas, va a ondear la bandera de ustedes, se va a abrir la propiedad.

Desde el punto de vista de ellos las islas eran de ellos y cuando usen la fuerza hay que detenerlos.

Min. RR.EE.:

Lo oí muy sincero en lo que dice, pero eso está en su espíritu pero no están registradas en el papel. No hay garantía escrita tampoco del compromiso del Gobierno de EE.UU.

27A

Sec. Haig:

No se que mayor garantía que nuestra participación.

Min. RR.EE.:

A los isleños les hemos ofrecido un status especial muy generoso, son una población muy pequeña de no más de 1.800 habitantes que no pueden ser usados como instrumentos político para bloquear las negociaciones en el futuro.

Sec. Haig:

Deberíamos terminar el párrafo 10 para ver el párrafo 6 y como en el 10 se ha inclinado hacia Argentina, el 6 tendrá que inclinarse más hacia Gran Bretaña.

El problema que tiene Londres es contemporáneo, confrontar ahora al Parlamento, creo que en el futuro van a poder adoptar una posición en torno a la soberanía que sea aceptable para Uds. ✓

Para la Argentina es una cuestión fundamentalmente de principios mientras del otro lado es contemporáneo, pasajero digamos, el interés por las islas.

Min. RR.EE.:

¿No sería más concreto tener autoridades inglesas si la Argentina acepta una autoridad interina?

Sec. Haig:

No creo, necesitamos una protección, un paraguas. Al decir del Embajador Henderson, hace falta EE.UU. para proporcionar un cambio evolutivo y que no se llegue a un impás. E

Les ruego consideren un párrafo para agregar al párrafo 6 "ninguno de los dos gobiernos tomarán ninguna acción que sea incompatible con los propósitos y disposiciones del presente acuerdo o de su aplicación".

Las razones son para impedir travesuras en el Parlamento inglés. La administración de las islas va a estar en el gobierno formado por los representantes argentinos, británicos y de EE.UU., los Consejos se crean por una formalidad.

Min. RR.EE.:

Hay una compañía británica que se llama Colite, una compañía muy importante que posee las acciones de la F.I.C. y tienen una disposición legal que no pueden venderlas sin autorización del Parlamento. Desearíamos adquirir acciones para el acceso a la propiedad de los argentinos.

Sec. Haig:

Las condiciones de descolonización serán mutuamente acordadas por eso la independencia queda afuera y la integridad territorial no puede ser aplicada en conexión entre las islas. y G. Bretaña.

Min. RR.EE.:

Entiendo lo que Ud. dice, pero no está reflejado en el texto.

28 A

Sec. Haig:

Estamos tratando de evitar la guerra y hacer lo mejor para Uds. y para Londres, de lo contrario sería la guerra, sería una tragedia. La única integridad territorial puede ser con Uds., si siguen insistiendo van a condenarse Uds. mismos al fracaso. Debo hablar claramente, si no llegamos a una solución esta noche deberé hacer una declaración y volver a Washington.

Min. RR.EE.:

Trataremos de encontrar un camino.

Sec. Haig:

No veo ninguno, no estamos de acuerdo en esta formulación ambigua.

Min. RR.EE.:

Hay que dar una definición más específica de la integridad territorial, no hay nada en la estructura del párrafo que diga que tenemos razón.

Sec. Haig:

Si insisten en cambiar el párrafo lo puedo asegurarle que no habrá acuerdo con los británicos.